

INSTRUCCIONES PARA RECONOCIMIENTO ACADÉMICO Y MATRÍCULA EN MOVILIDAD CURSO 2020-2021

A continuación te detallamos las indicaciones básicas para gestionar la matrícula y el reconocimiento académico de los estudiantes EPSG que participen en intercambios académicos durante el curso 20-21

1-INSTRUCCIONES MATRÍCULA

-Planifícate bien el curso, revisando tu expediente académico personal y el plan de estudios de tu titulación (revisar las asignaturas UPV ofertadas en el curso 20-21, atendiendo a los MÓDULOS Y MATERIAS).

-Matricúlate en la UPV, en el plazo indicado para la automatrícula marcando la opción **“en movilidad”** de las asignaturas de las que vayas a solicitar el reconocimiento por cursarlas en la Universidad de destino.

Para las asignaturas optativas (excepto en el caso de Grado en Comunicación Audiovisual) has de utilizar las “asignaturas comodín” (listadas más abajo). Pon especial atención a que con las asignaturas matriculadas **CUMPLES LOS CRÉDITOS POR MATERIAS DEL PLAN DE ESTUDIOS**

A continuación (y en las tablas anexas a estas instrucciones, verás los nombres de las asignaturas optativas “comodín” UPV que tienes que utilizar en tu matrícula UPV para el reconocimiento de los créditos optativos.

GISTSI-Desarrollo de competencias transversales/Desarrollo de Competencias Específicas.

CCAA-Reconocimiento Académico

GGT-Intercambio Académico

CAU-Consultar en la web las optativas ofertadas en el curso 19-20

-TFG: En caso que te matricules del TFG en movilidad por realizarlo en la Universidad de destino, hay que tener en cuenta que lo realizarás con las condiciones y requisitos que te exija la Universidad de destino, pero también tienes que seguir los trámites que indicados en la web de la Secretaría EPSG (y en la normativa de reconocimiento académico). Consulta la guía de asignación y presentación TFG/TFM apartado 4 y Manual de ayuda al alumno y al tutor para propuesta de TFG/TFM movilidad en el siguiente acceso (ver próxima actualización 20-21):

<http://www.upv.es/contenidos/CGANDIA/administracion/U00950310C.pdf>

*Si el TFG lo vas a presentar y se te va a evaluar en la EPSG (aunque trabajéis en él a distancia con un tutor UPV) la matrícula será **sin movilidad**, y el calendario de trámites y presentación, será el mismo que para los alumnos regulares.*

2- ACUERDO ACADÉMICO EN LA APLICACIÓN AIRE DE LA INTRANET - LEARNING AGREEMENT

Antes de tu partida has de preparar una propuesta de acuerdo académico inicial con las asignaturas que prevés realizar en destino y las que solicitas que se te reconozcan en la UPV. Es una PROPUESTA INICIAL, que luego se puede modificar.

En el menú “Ver Instrucciones” de la aplicación AIRE, dispones de un manual explicativo para la introducción de las propuestas de reconocimiento académico en la aplicación. Más adelante estas propuestas serán revisadas por la Comisión Académica de tu Titulación y posteriormente pasarán por la Subcomisión de Reconocimientos de la UPV. Por eso es importante que una vez incorporado a tu Universidad de destino y con

las asignaturas definitivas confirmadas, revises que tanto tu matrícula UPV en movilidad como las asignaturas en destino coinciden con las que has introducido en tu propuesta de AIRE.

2.1-RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS

El reconocimiento de las asignaturas generalmente se hace en bloque (reglas). Has de preparar una propuesta con el conjunto de asignaturas que quieres reconocer en la UPV (obligatorias y optativas) y las que vas a cursar en tu Universidad de destino. Se puede realizar una regla anual con el total de asignaturas o bien una regla por semestre, **en cada regla el número de ECTS en destino será igual o superior al número de ECTS que se solicita reconocer en la UPV**, salvo motivos debidamente justificados.

La nota que obtendrás en las asignaturas UPV incluidas en cada regla de tu propuesta será la nota media de las asignaturas cursadas en destino incluidas en dicha regla.

Aunque la estancia tenga una duración semestral, atendiendo al número de créditos y al contenido de las asignaturas a cursar en la Universidad de destino, se permite reconocer asignaturas UPV independientemente del semestre en que se impartan en la UPV.

Si la planificación de tu estancia es anual, puedes repartirte los ECTS de las asignaturas de tu Universidad de destino por semestre según tus preferencias, pero si no estás seguro de que finalmente puedas estar todo el curso, asegúrate de que durante tu estancia completas en destino al menos todos los ECTS que corresponderían a ese semestre en la EPSG.

El acuerdo académico ha de incluir todas las asignaturas que realices en la Universidad de destino.

-ASIGNATURAS OBLIGATORIAS UPV:

Si en la propuesta de reconocimiento incluyes asignaturas de carácter obligatorio en la UPV, el contenido y carga lectiva debe coincidir en al menos un 75% con las materias “equivalentes” cursadas en la Institución de destino. Se recomienda con carácter previo consultar con el DAT de tu titulación la posibilidad del reconocimiento de las asignaturas obligatorias a incluir en la propuesta, y en caso de no ser factible ese reconocimiento y/o no encontrar asignaturas similares en la Universidad de destino, preguntar por la posibilidad de solicitar dispensa para examinarte en la EPSG al regreso.

-ASIGNATURAS OPTATIVAS UPV

En cuanto a las asignaturas de carácter optativo en la UPV, se puede pedir el reconocimiento de cualquier asignatura que tenga relación con la titulación, además generalmente se acepta alguna asignatura para aprender la lengua del país de destino. No se pueden incluir asignaturas ya cursadas con anterioridad en la EPSG.

-ASIGNATURAS DE IDIOMAS

Para incluir asignaturas de IDIOMAS en la propuesta de reconocimiento:

-Si cursas una asignatura de idiomas en tu Universidad de destino y quieres reconocer la asignatura de ese mismo idioma en la UPV, el nivel de la asignatura en destino ha de ser como mínimo igual (se ha de remitir programa o documentación que acredite el nivel).

-Si en destino cursas asignaturas de idiomas y en la UPV solicitas créditos optativos por esa asignatura, en el caso que ya hubieras cursado con anterioridad asignaturas de ese idioma en la UPV, tendrás que acreditar

que el nivel de la asignatura en destino es superior al de las asignaturas de ese idioma ya superadas en la UPV (remitir programa o documentación que acredite el nivel).

2.2-RECONOCIMIENTO DE TFG EN GISTIS Y GCCAA

Te has de asegurar de que el TFG en la Universidad de destino tiene al menos 12 ECTS. El TFG ha de ir en una regla a parte de la regla de las asignaturas.

2.3-RECONOCIMIENTO DE EL TFG y/o LA ASIGNATURA DE PREPARACIÓN AL TFG (G en Turismo y G CAU).

Para los alumnos que estéis **de intercambio todo el curso o el segundo semestre**, en relación a la asignatura del G. en Turismo 10172-Técnicas de investigación y presentación del TFG, y para CAU 10262 - Preparación oral y escrita para la defensa del TFG existen diferentes opciones:

a) Puedes hacer una asignatura equivalente en la Universidad de destino (Por ejemplo del tipo “Research Methods” “Scientific Writing” etc).

b) Puedes matricularte SIN movilidad en la EPSG de la asignatura de preparación al TFG, y hacerla A DISTANCIA con la profesora Cristina Navarro. ATENCIÓN SÓLO LA PUEDES HACER ON-LINE EL PRIMER SEMESTRE (si estás en la EPSG el primer semestre, y el segundo estás de intercambio y no vas a hacer la asignatura de preparación en la Universidad de destino, la has de hacer on-line el primer semestre). Si te vas sólo el primer semestre pero estás dudando en prorrogar tu estancia todo el curso, es recomendable hacer la asignatura a distancia el primer semestre. Recibirás un e-mail al comienzo de curso, para que en caso de estar interesados en cursar la asignatura de preparación al TFG con Cristina Navarro lo comuniqués. Como es una asignatura del segundo semestre, la nota no aparecerá en tu expediente hasta la fecha en que se incorporen las actas de las asignaturas UPV del segundo semestre.

c) Si el TFG en destino tiene 12 ECTS o más se considera que incluye tanto el TFG (7,5 ECTS) como la asignatura de preparación al TFG (4.5 ECTS)

***Cualquier cambio en las asignaturas de la propuesta de reconocimiento académico se debe introducir en la aplicación AIRE y ha de ser validado por la CAT correspondiente. En caso que afecte a la matrícula EPSG, el alumno ha de solicitar el cambio a Secretaría, y comprobar durante su estancia que tanto la matrícula en movilidad, como la propuesta de reconocimiento introducida en AIRE, se corresponden con las asignaturas definitivas incluidas en su plan de reconocimiento*.**

2.4-CALENDARIO PARA INTRODUCIR/MODIFICAR LAS PROPUESTAS DE RECONOCIMIENTO.

10/7/2020-FECHA LÍMITE PARA LA INTRODUCCIÓN DE LA PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO INICIAL EN AIRE DE LOS ALUMNOS QUE SE VAN EL PRIMER SEMESTRE O TODO EL CURSO.

Los alumnos Erasmus en el plazo de un mes desde la incorporación a la Universidad de destino han de subir a la aplicación aire, el LA inicial firmado por la Universidad de destino, la EPSG y el alumno. (A AIRE sólo se ha de subir firmado la propuesta inicial de LA).

15/10/2020-FECHA LÍMITE PARA INTRODUCIR LOS CAMBIOS EN LA APLICACIÓN AIRE DE ASIGNATURAS DEL PRIMER SEMESTRE

1/12/2020-FECHA LÍMITE PARA INTRODUCIR EN AIRE LA PROPUESTA INICIAL DE LOS ALUMNOS QUE SE INCORPOREN A SU UNIVERSIDAD DE DESTINO EL SEGUNDO CUATRIMESTRE.

15/3/2020-FECHA LÍMITE PARA INTRODUCIR LOS CAMBIOS EN LA APLICACIÓN AIRE DE ASIGNATURAS DEL SEGUNDO SEMESTRE

En AIRE han de coincidir tanto las asignaturas UPV (matrícula EPSG en movilidad), como el nombre y las asignaturas de la Universidad de destino. Cualquier cambio no reflejado, puede implicar problemas en el reconocimiento de las asignaturas y la tramitación del expediente de notas final.

ASIGNATURAS OPTATIVAS OFERTADAS 2020-2021 PARA RECONOCIMIENTOS MOVILIDAD

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES

CURS SEM	ECTS	TIPO*	COD.	ASIGNATURA	MATERIA
4A	9	OP	13269	Reconocimiento Académico I	M. 25.- Optativa semestre A
4A	9	OP	13270	Reconocimiento Académico II	M. 25.- Optativa semestre A
4A	4,5	OP	13271	Reconocimiento Académico III	M. 25.- Optativa semestre A
4B	9	OP	13272	Reconocimiento Académico IV	M. 26.- Optativa semestre B
4B	9	OP	13273	Reconocimiento Académico V	M. 26.- Optativa semestre B

GRADO EN TURISMO

CURS SEM	ECTS	TIPO*	COD.	ASIGNATURA	MATERIA
4A	10	OP	13251	Intercambio Académico A	M-019. Optatividad, actividades e intercambio académico
4A	10	OP	13252	Intercambio Académico B	M-019. Optatividad, actividades e intercambio académico
4A	5	OP	13253	Intercambio Académico C	M-019. Optatividad, actividades e intercambio
4A	5	OP	13254	Intercambio Académico D	M-019. Optatividad, actividades e intercambio

GRADO EN INGENIERIA DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN, SONIDO E IMAGEN

CURS SEM	ECTS	TIPO*	COD.	ASIGNATURA	MATERIA
4A	4,5	OP	13006	Desarrollo de Competencias Transversales 1	M.019.- Competencias transversales, prácticas y actividades
4A	4,5	OP	13007	Desarrollo de Competencias Transversales 2	M.019.- Competencias transversales, prácticas y actividades
4ª	4,5	OP	13008	Desarrollo de Competencias Transversales 3	M.019.- Competencias transversales, prácticas y actividades
4A	4,5	OP	13009	Desarrollo de Competencias Transversales 4	M.019.- Competencias transversales, prácticas y actividades
4B	4,5	OP	13010	Desarrollo competencias específicas 1	M. 020. Competencias específicas y prácticas

4B	4,5	OP	13011	Desarrollo competencias específicas 2	M. 020. Competencias específicas y prácticas
4B	4,5	OP	13012	Desarrollo competencias específicas 3	M. 020. Competencias específicas y prácticas